



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 NOV 2018

Res. H. N° 1733/18

Expte. N° 5032/18

VISTO:

La Nota N° 2823-18 mediante la cual las Profesoras Rosana FLORES y Carina MADREGAL, solicitan ayuda económica para realizar trabajo de campo de la Cátedra “Paleografía Diplomática y Archivística Hispanoamericana”, en la Localidad de Cachi durante los días 17 y 18 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido respectivo para realizar análisis de tipología documental del Archivo del Museo de Cachi “Pio Pablo Díaz”, Diferenciación de catálogo e inventario y organización de fondos y descripción de los documentos;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 126/18, otorgar la suma total de \$13.680,00 para cubrir gastos específicos de 12 alumnos y gastos de viáticos docentes de la Cátedra, del Fondo de *Actividades de Campo*, y cubrir viáticos de un chofer y gastos de combustible (\$11.440,00 en total) con fondos específicos de *Prácticas Curriculares*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 06/11/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra “Paleografía Diplomática y Archivística Hispanoamericana” consistente en la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400,00) para cubrir gastos específicos de 12 estudiantes, más PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$3.520,00) para gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, e internamente la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (13.680,00), como “Ayuda Económica para Alumnos” (de la Escuela de Historia), rubro “*Trabajos de Campo*” y la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$6.160,00) a los fondos específicos de “*Prácticas Curriculares*”.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa